

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 19-2004 EJERCICIO FISCAL 2004

Guatemala, 28 de octubre 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, solicitan una transferencia a su Presupuesto de Egresos vigente para contar con los recursos financieros que les permitan cumplir con el funcionamiento de la Unidad de Seguimiento al Prepago, Monitoreo y Supervisión del Subsidio al Transporte Urbano y con la función de informar a la población guatemalteca acerca de las actividades y programas ejecutados por el Gobierno de la República, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 472 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:



COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR O.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
123	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	29		2,000,000	
123	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		2,000,000
031	Obligaciones del Estado Cargo del Tesoro	11		6,000,000	
501	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		6,000,000
Total:				<u>8,000,000</u>	<u>8,000,000</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	8,000,000	8,000,000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación <i>Funcionamiento</i>	2,000,000 2,000,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda <i>Funcionamiento</i>		2,000,000 2,000,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Funcionamiento</i>	6,000,000 6,000,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>		6,000,000 6,000,000

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.8,000,000) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten sus efectos a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNIQUESE



[Signature]
OSCAR BERGER

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

[Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Signature]
Eduardo Castillo Arroyo
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION

[Signature]
Ing. ALVARO GUILA PEREZ
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

